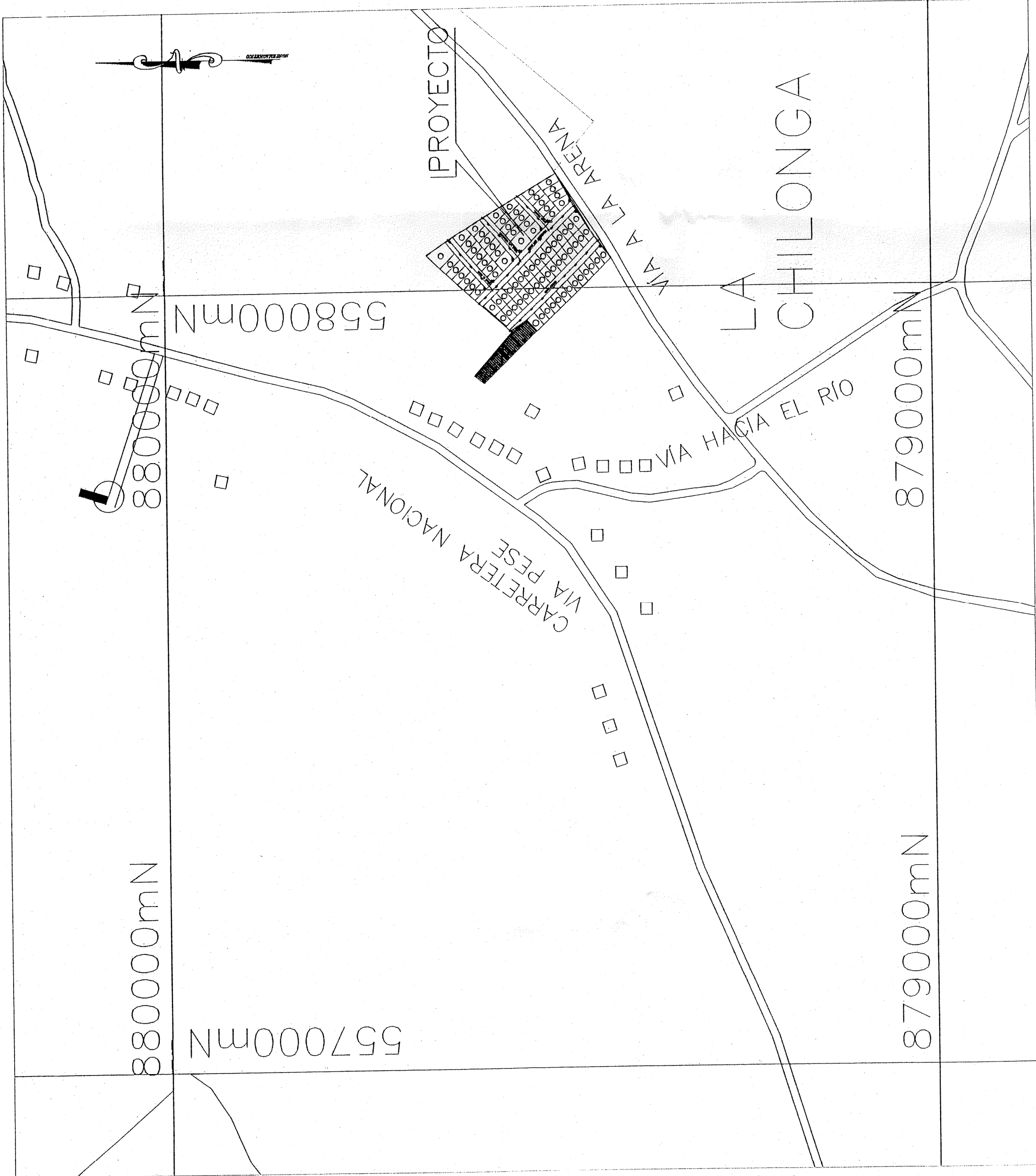




LOCALIZACIÓN REGIONAL
ESC. 1:5000

ZONA RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO RBS
UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR Y CASAS EN
HILERAS

SE PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
CASAS EN HILERA ASÍ COMO USOS COMPLEMENTARIOS Y EL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO,
NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN.

DEBIDAMENTE PLANTEADO

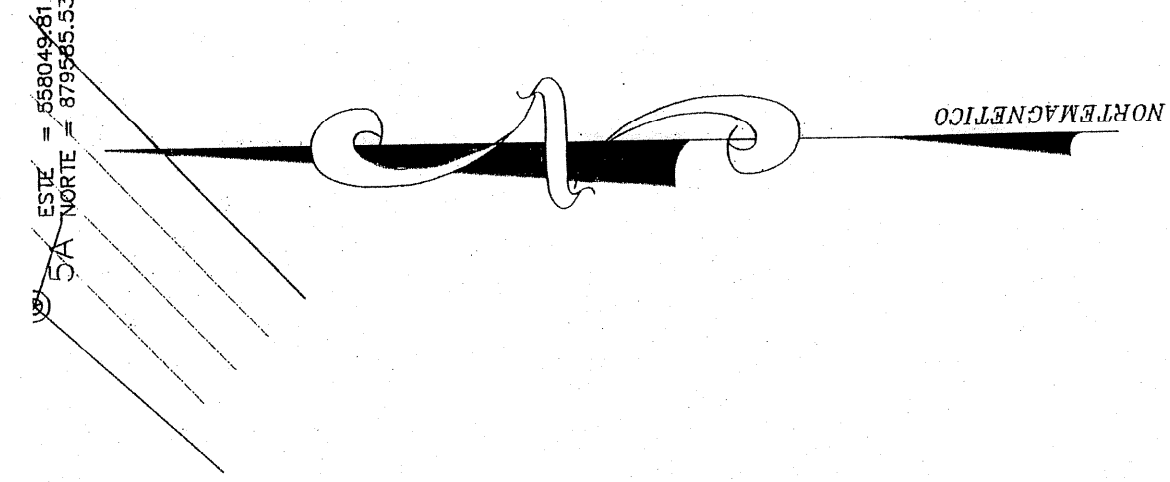
ÁREA MINIMA DEL LOTE	HASTA 100 PERSONAS POR HECTÁREA
UNIFAMILIAR	100.00 m ²
BIFAMILIAR	200.00 m ²
CASAS EN HILERA	120.00 m ²
FRONTE MINIMO DEL LOTE	8.50 m
FONDO MINIMO DEL LOTE	15.00 m
LIBRE	5.00 m
TURBANTE UNIFAMILIAR CON ABERTURAS	100.00 m ²
ADOSAMIENTO CON PARED CIEGA	100.00 m ²
RETIRO LATERAL MINIMO	1.50 m
RETIRO POSTERIOR MINIMO	1.50 m
ALTIMA MAXIMA	2.50 m
ESTACIONAMIENTO	UNO POR VIVIENDA SE PERMITIRAN

1.000 PROYECTO QUE SE AGOTA A ESTA NORMATIVA DEBEMOS CONSIDERAR CON LAS ÁREAS DE USO
PÚBLICO ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE ORDENACIONES O LA QUE SE ENCUENTRE
DE ACUERDO A SUS BARRIOS, POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA.

DESGLÓSE DE ÁREAS	NOTAS IMPORTANTES
ÁREA TOTAL DE PROYECTO:	26,662.84 m ² (100.00%)
ÁREA DE CALLES:	17,871.65 m ² (67.07%)
ÁREA DE SERVIDUMBRES PLUVIALES	6,209.78 m ² (23.28%)
ÁREA DE PARQUE, ÁREA VERDE (USO PÚBLICO)	1,806.55 m ² (6.78%)
ÁREA DE USO PÚBLICO ES DE 10.12%, CON RESPECTO AL ÁREA ÚTIL DE LOTES	
ÁREA DE POLO REAL 30198275	13,331.67 m ²
ÁREA DE POLO REAL 30198270	13,331.17 m ²
Y POLO REAL 30198275	26,662.84 m ²

DESGLÓSE DE ÁREAS SERVIDUMBRES PLUVIALES	NOTAS IMPORTANTES
ÁREA TOTAL:	772.68 m ² (100%)
SERVIDUMBRE PLUVIAL (1)	61.36 m ² (7.94%)
SERVIDUMBRE PLUVIAL (2)	256.72 m ² (33.39%)
SERVIDUMBRE PLUVIAL (3)	414.78 m ² (53.67%)

Valeria Villa 24-04-11
REVISOR DEL DISEÑO
PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Decreto Ejecutivo N°10
del 15 de enero de 2019.

- LAS VIVIENDAS QUE APLICAN PARA FV DEBEN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:
1. EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES PARA EL CÓDIGO RBS:
 - a. SUPERFICIE ÚTIL MÍNIMA CINCO METROS CUADRADOS (5M²).
 - b. SALA-COMEDOR MÍNIMO CINCO METROS CUADRADOS (5M²).
 - c. COCINA CON FREGADERO INCLUIDO.
 - d. SERVIDUMBRE SANITARIO CON DUCHA, SANTIARIO Y LAVAMANOS.
 - e. ÁREA PARA CLOSET O ARMARIO.
 - f. TIQUERA O DEPORTO PARA BASURA.
 - g. ESPACIO ABIERTO COMO MÍNIMO DE 10M² PARA LA PLANTACIÓN DE VEGETACIÓN.
 - h. REGLAMENTO ESTRUCTURAL DE PANAMA (REP-PA) O SOLUCIONES INMOBILIARIAS APROBADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
 2. EN VIVIENDAS BIFAMILIARES PARA EL CÓDIGO DE ZONA RBS:
 - a. CUMPLIR CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN Y DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO ESTRUCTURAL DE PANAMA (REP-PA).
 - b. CUMPLIR CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN Y DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO ESTRUCTURAL DE PANAMA (REP-PA).
 - c. CUMPLIR CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN Y DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO ESTRUCTURAL DE PANAMA (REP-PA).
 - d. CUMPLIR CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN Y DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO ESTRUCTURAL DE PANAMA (REP-PA).
 - e. CUMPLIR CON LAS NORMAS MÍNIMAS DE URBANIZACIÓN Y DETERMINADAS EN EL REGLAMENTO ESTRUCTURAL DE PANAMA (REP-PA).

DATOS DE CAMPO			
ESTACION		RUMBO	DISTANCIA
EST	PV		
1A	2A	330° 00' 00" W	52.38
2A	3A	151° 05' 00" W	73.60
3A	4A	332° 20' 00" W	16.31
4A	5A	348° 35' 00" E	229.31
5A	6A	145° 27' 00" W	33.10
6A	7A	145° 27' 00" W	33.10
7A	8A	145° 27' 00" W	33.10
8A	9A	145° 27' 00" W	33.10
9A	10A	145° 27' 00" W	33.10
10A	11A	145° 27' 00" W	33.10
11A	12A	145° 27' 00" W	33.10
12A	13A	145° 27' 00" W	33.10
13A	14A	145° 27' 00" W	33.10
SUPERFICIE = 26,662.84 m²			